

Red de Monitoreo

Red

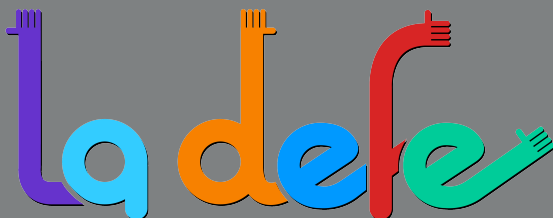
O

Red

Red

Red

*Análisis del Proyecto de
Ley de Presupuesto 2026*



Proyecto de Ley de Presupuesto 2026

Análisis de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Octubre 2025

La Defensoría realiza seguimiento y monitoreo de la inversión en niñez y adolescencia tanto a nivel nacional como jurisdiccional, promoviendo la mirada transversal de los presupuestos para políticas destinadas a la niñez y adolescencia de forma directa e indirecta. En documentos anteriores se ha marcado la preocupación por no contar con Ley de Presupuesto Nacional en los últimos dos años, lo cual trae aparejado diversos problemas, entre ellos el atraso en las partidas que no tienen actualización por inflación, habilitando la discrecionalidad en el uso de los recursos. Esto atenta contra el cumplimiento de los mandatos convencionales¹ y constitucionales² y, específicamente, contra lo previsto en la Ley 26.061, donde se expresa que el presupuesto destinado a la niñez y adolescencia debe tener una asignación privilegiada e intangibilidad de los recursos públicos que garantice el cumplimiento de los derechos de la población de 0 a 17 años³.

En el presente documento se analiza la inversión en niñez y adolescencia incluida en el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Nacional para el año 2026, siguiendo el criterio de selección de programas etiquetados como destinados a niñas, niños y adolescentes (NNyA) de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP-MECON), contrastando con los escenarios de ejecución presupuestaria de 2023 (último año con Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación) y 2025 (año calendario que se encuentra en etapa de finalización). A continuación, se enumeran algunas conclusiones y preocupaciones destacadas, todas ellas desarrolladas a lo largo del documento.

Destacados

- Para 2026, el etiquetado de niñez y adolescencia está presupuestado en \$15,3 billones, lo que equivale al 10,4% del Presupuesto total de la Administración Pública Nacional (APN). Si bien esta proporción representa un leve incremento respecto de años anteriores, el aumento no responde a una mayor prioridad en la inversión para la niñez, sino al ajuste más profundo aplicado sobre otras áreas del gasto nacional. En lugar de marcar una recuperación, el Presupuesto 2026 profundiza la tendencia de ajuste, tras un 2025 que se perfila como el tercer año consecutivo de caída en la inversión real destinada a la niñez. Esta situación estaría desconociendo el principio de no regresividad que establece que en ningún caso la inversión en niñez y adolescencia podrá ser inferior a la mayor previsión o ejecución de ejercicios anteriores⁴.
- Para evaluar la inversión en valores reales (ajustada por inflación), este documento considera dos escenarios alternativos: la inflación estimada del Proyecto de Ley de Presupuesto (10,1% entre enero y diciembre 2026) y la relevada por el Banco Central de la República Argentina

¹ Ver art. 4 y art. 26 Convención Sobre Los Derechos del Niño.

² La Convención Sobre los Derechos del Niño esta ratificada por nuestro país a través de la Ley 23.849/90 formando parte de la Constitución Nacional.

³ Ver art. 5 de la Ley 26.061.

⁴ Ver art. 72 de la Ley 26.061.

(REM-BCRA) (17,7% para el mismo período)⁵. Tomando como base de comparación el crédito vigente al 24/09/2025, bajo la proyección de inflación del Proyecto de Presupuesto, el etiquetado de niñez y adolescencia crecería 6,1% en el año 2026; sin embargo, en el escenario de inflación del REM-BCRA caería 0,3%.

- Si no hay cambios en el crédito vigente actual de los programas, **el 2025 será un nuevo año de ajuste para las políticas de niñez**: cerraría con una caída interanual real de entre 3% y 3,7% (según si se considera la inflación del Proyecto de Presupuesto o de REM-BCRA para los meses restantes).
- El art. N° 30 del Proyecto de Presupuesto deroga a partir de 2026 el art. N° 9 de la Ley de Educación Nacional, que establece la obligatoriedad de invertir en educación al menos 6% del PIB (sumando el gasto de las provincias y el de la Nación). Esta iniciativa también había sido incluida en el Proyecto para 2025.
- El conjunto de Asignaciones Familiares se incrementaría frente a la inflación un 7% o un 0,5%, dependiendo de si la inflación de 2026 es similar a la del proyecto de presupuesto o a la que arroja el REM-BCRA, aunque con una importante fragmentación al interior:
 - ❖ Las transferencias por Asignación Universal por Hija/o, por Embarazo y por Hija/o con Discapacidad (AUH/AUE/AUHD) crecerían en términos reales en 2026 independientemente del escenario de inflación (10,9% con el escenario del Presupuesto y 4,2% en el de REM-BCRA). Esta es una de las políticas que ha sido priorizada por esta gestión de gobierno, y una de las pocas que en la actualidad muestra un volumen de inversión superior a 2023, habiendo tenido incrementos en 2024 por encima de la fórmula de movilidad.
 - ❖ En cambio, las asignaciones familiares de trabajadores formales (AFFF) caerían 0,1% o 6,2%, según el escenario considerado. Durante gran parte de esta gestión de gobierno, los montos percibidos por las asignaciones familiares contributivas de los trabajadores formales han sido sustantivamente menores que los montos de la AUH/AUE/AUHD, siendo que las primeras no recibieron los ajustes otorgados a estas últimas durante 2024. Este desacople genera como consecuencia una fragmentación en la seguridad social de las niñas, niños y adolescentes (NNyA).⁶
 - ❖ En este escenario de caída toma mayor relevancia el artículo N° 73 del Proyecto de Presupuesto, que modifica el régimen de Asignaciones Familiares derogando la actualización automática de las asignaciones, por lo que la determinación de los montos quedaría sujeta a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional. En este sentido, la Defensoría advierte que las actualizaciones discrecionales dejan lugar a la posibilidad del deterioro del valor real de las prestaciones, como lo demuestran el comportamiento de la Prestación Alimentar y las Becas Progresar durante los últimos meses. Debe garantizarse que las prestaciones se actualicen con un mecanismo automático que garanticen la sostenibilidad del poder adquisitivo.

⁵ Estos índices son consistentes con una inflación promedio interanual de 40,3% para 2025 y 13,9% para 2026 en el escenario del Proyecto de Presupuesto y de 41,3% para 2025 y 21,2% para 2026 en el escenario del REM-BCRA.

⁶ Ver Consideraciones de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sobre la movilidad de la Asignaciones Familiares, Universal por Hijo y la Prestación Alimentar https://defensoraderechosnnya.gob.ar/tipo_de_documento/la-gestion-en-documentos/

- Las **Pensiones para madres de 7 hijas/os** crecerían 6,4% frente a la inflación en el escenario de inflación que propone el Presupuesto, mientras que se mantendrían igual que este año bajo el escenario REM-BCRA.
- La **Prestación Alimentar** mantendría el mismo volumen de inversión que en 2025 en el escenario del proyecto de Presupuesto, pero caería 6,1% en el caso REM-BCRA. Este retroceso se sumaría al previsto para 2025, año en el que esta partida se habría deteriorado entre 28,1% y 28,6% en valor real. Esta baja está principalmente explicada por la falta de actualización del monto de la prestación, que continúa siendo discrecional y no se ajusta desde junio de 2024.⁷
- El **Programa 1.000 Días** registraría una caída real de 1,3% o 7,2%, según el escenario considerado. Esta baja se mide contra un nivel de referencia elevado, dado que el programa recibió incrementos significativos en 2024. Al igual que la AUH, es uno de los pocos programas que en 2026 alcanzarían valores superiores a los de 2023, con un aumento que podría rondar el 375% respecto de ese año.
- Las **Becas Progresar** se incrementarían 13,6% o 6,7%, luego de un 2025 donde habrían disminuido más de 44%, como consecuencia del congelamiento de los montos desde septiembre de 2024 y de la reducción de becas otorgadas respecto de años previos. El programa ya había registrado fuertes pérdidas en 2024 y, para 2026, la inversión sería 75,4% menor en comparación con 2023.
- La **Secretaría de Educación** tendría un incremento de 12,6% o 5,8% en relación con 2025, impulsado principalmente por el Plan Nacional de Alfabetización. También influirían positivamente la recuperación parcial de las Becas Progresar y Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas. Sin embargo, esta mejora ocurre luego de una caída en 2024 de más de 70% en relación a 2023; en el mejor escenario, las políticas educativas de 2026 **serían cerca de 72,6% inferiores a 2023** en valores reales.
- No hay partida presupuestaria prevista para el Fortalecimiento edilicio de jardines, el programa de infraestructura para el nivel inicial a cargo de la Nación. En Infraestructura y equipamiento, la inversión bajaría 67,5% o 69,5% en 2026, y sería en el próximo ejercicio 84% inferior a la de 2023.
- Las partidas de **obra pública** destinadas a NNyA no ocupan un lugar significativo dentro del etiquetado de niñez. El presupuesto mantiene la discontinuidad del financiamiento a los Centros de Desarrollo Infantil.
- El Programa de Acompañamiento para el Egreso (**PAE**) mostraría una recuperación de 69% o 58,8% en 2026, luego de una caída de cerca de 28% en 2025. El presupuesto de **RENNyA** (Ley Brisa) crecería un 30,6% real en el escenario oficial o un 22,7% en el de REM-BCRA, tras una caída aproximada de 12,3% en el corriente año.

⁷ Ver Pronunciamiento N° 23 "Pobreza e indigencia en las familias con niñas, niños y adolescentes: es urgente mejorar los ingresos y garantizar la seguridad alimentaria." https://defensoraderechosnnya.gob.ar/tipo_de_documento/pronunciamientos/

Análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto 2026

Según el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, las políticas etiquetadas como dirigidas para niñez y adolescencia están presupuestadas en 15,3 billones de pesos, lo que equivale al 10,4% del Presupuesto total de la Administración Pública Nacional (APN). Esta proporción es apenas superior a la estimada para 2025 (que terminaría siendo de 10,1%) y mayor que en 2023 (9,3%). El incremento relativo se explica por el fuerte ajuste del gasto nacional en 2024, reducción que impactó también en los programas de niñez, aunque recayó con mayor intensidad sobre políticas no incluidas en el etiquetado⁸.

El Proyecto de Presupuesto contiene pautas de inflación donde se prevé que el IPC aumentará 10,1% entre enero y diciembre del 2026. Esta proyección es inferior a la que consideran otros análisis; por ejemplo, el relevamiento de proyecciones que realiza el Banco Central arroja una inflación de 17,7% para el año próximo⁹. La inflación que se considere puede generar diagnósticos muy distintos: como se ve en el Cuadro 1, bajo la proyección del Presupuesto, el etiquetado de niñez y adolescencia crecería 6,1% en el año 2026, pero en el escenario del REM-BCRA, caería 0,3%. Es por este motivo que se ha optado por presentar el análisis bajo los dos escenarios, el del Proyecto de Presupuesto y el del REM-BCRA.

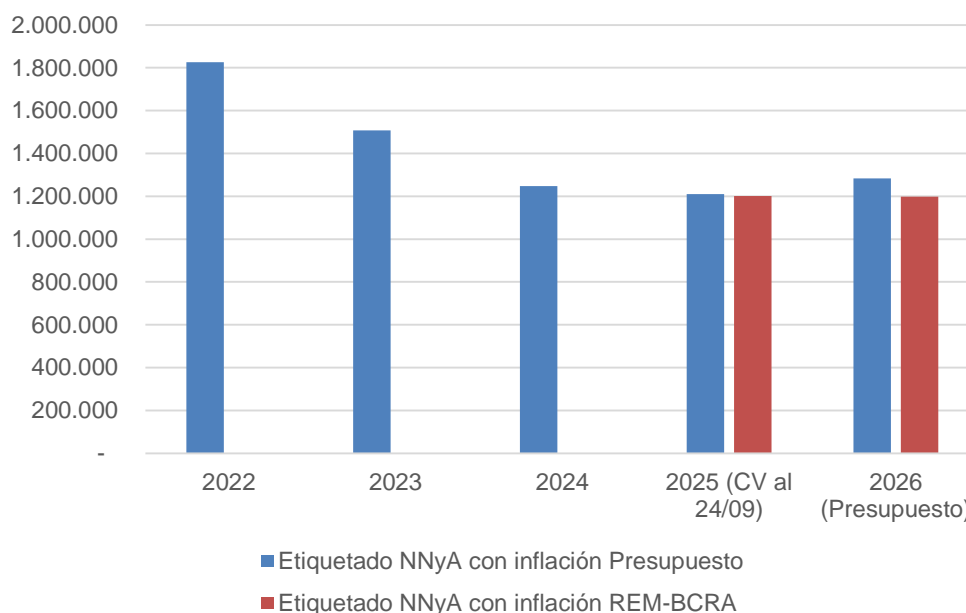
Para la comparación con 2025, se ha utilizado el crédito vigente para los programas al 24/09/2025, dado que no se ha producido aún el cierre del año. Además, considerando que gran parte de las modificaciones en la inversión en políticas de niñez se produjeron en 2024, en algunos casos se optó por incluir la referencia a 2023, último período de la gestión de gobierno anterior.

En este sentido, el Cuadro 1 muestra la evolución de la inversión en niñez y adolescencia del Gobierno Nacional de los últimos años ajustada por inflación. Según el escenario de inflación que se produzca, 2025 terminaría con una caída del gasto de 3% o 3,7% interanual respecto de 2024 y, en el mejor escenario, en 2026 volveríamos a valores superiores a 2024 (año de retroceso significativo en la inversión nacional en niñez y adolescencia).

⁸ El menor deterioro relativo del gasto en NNyA en 2024 se debió a los incrementos en la AUH/AUE y en el Programa 1.000 Días.

⁹ <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/relevamiento-expectativas-mercado-ago-2025.pdf>

Cuadro 1. Evolución interanual de la inversión en niñez y adolescencia ajustada por inflación en millones de pesos de 2022. Años 2022 a 2026¹⁰.



Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, Ministerio de Economía, INDEC y BCRA.

Según las pautas de inflación oficiales que están contenidas en el proyecto de Ley de Presupuesto, el gasto en el etiquetado de niñez aumentaría 6,1% en 2026. El incremento observado en el escenario oficial se explica principalmente por una mayor inversión prevista en dos programas de transferencias de ingresos: AUH/AUE/AUHD (7% real) y las pensiones a madres de 7 hijas/os (+6,4% real). La AUH, tras haber recibido los mencionados incrementos discrecionales en 2024, finalizaría en 2026 con una inversión superior a la de 2023 en 84,4% (bajo el escenario de inflación del Presupuesto). Por el contrario, en el caso de la partida de pensiones, en 2026 representaría un volumen 12,6% menor a 2023 en valores reales.

Al contrario que en el caso no contributivo, la inversión en **Asignaciones Familiares** sufriría una disminución real de 0,1% o de 6,2%, según el escenario considerado. En dicho contexto, cobra mayor relevancia el artículo N° 73 del Proyecto de Presupuesto que modifica el régimen de Asignaciones Familiares derogando la actualización automática de las asignaciones, por lo que la determinación de los montos quedaría sujeta a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional.

Cabe mencionar que los montos percibidos en la actualidad por las asignaciones familiares contributivas de los trabajadores formales son sustantivamente menores que los montos de la AUH/AUE/AUHD, siendo que las primeras no recibieron los ajustes otorgados a estas últimas durante 2024. Este desacople genera como consecuencia una fragmentación en la seguridad social de las niñas, niños y adolescentes (NNyA)¹¹. En 2026, si se considera el escenario de inflación del

¹⁰ Para el ajuste interanual se consideró la inflación promedio anual de cada período según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

¹¹ Anteriormente, la AUH equivalía al tramo 1 de las asignaciones familiares del trabajo formal de acuerdo con el artículo 18 inciso k) del Régimen de Asignaciones Familiares (Ley 24.714). A la vez, las AAF contributivas dejaron de estar empalmadas con el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias.

Presupuesto, la inversión en asignaciones familiares contributivas terminaría siendo 17,5% menor a la de 2023 en valores reales.

La **Prestación Alimentar** mantendría en 2026 el mismo volumen de inversión que en el año en curso según el escenario del Presupuesto, pero caería 6,1% en el caso REM-BCRA. Este retroceso se sumaría al previsto para 2025, en el que la política habría perdido cerca de 28,1% en valor real. En 2024, este programa vio expandida su población objetivo a partir de la extensión de la edad hasta los 17 años. No obstante, se observa una reducción de la inversión que se explica por la falta de actualización del monto de la prestación, que continúa siendo discrecional y no se actualiza desde junio 2024.

El **Programa 1.000 Días** caería frente a la inflación en 2026, 1,3% o 7,2% según el escenario que se considere. Esta baja se mide contra un nivel de referencia elevado, dado que el programa recibió incrementos significativos en 2024 (+245% real). Al igual que la AUH, es uno de los pocos programas que en 2026 alcanzarían valores superiores a los de 2023, con un aumento que podría rondar el 375% respecto de dicho periodo.

La partida destinada a las **Becas Progresar** se incrementaría 13,6% en valores reales en el escenario más optimista de incremento de los precios, mientras que el aumento sería de 6,7% si se cumple la inflación que pronostica el REM-BCRA. No obstante, la situación del programa sigue siendo crítica: la inversión estimada para 2026 es 75,4% inferior a la de 2023 en valores reales, debido al congelamiento del monto de la prestación en un contexto de alta inflación –su última actualización fue en septiembre de 2024– y a la reducción en la cantidad de becas otorgadas durante el presente año respecto de periodos anteriores.

Cuadro 2. Políticas de transferencia de ingresos para NNyA en el Proyecto de Presupuesto 2026 en millones de pesos. Años 2023 a 2026.

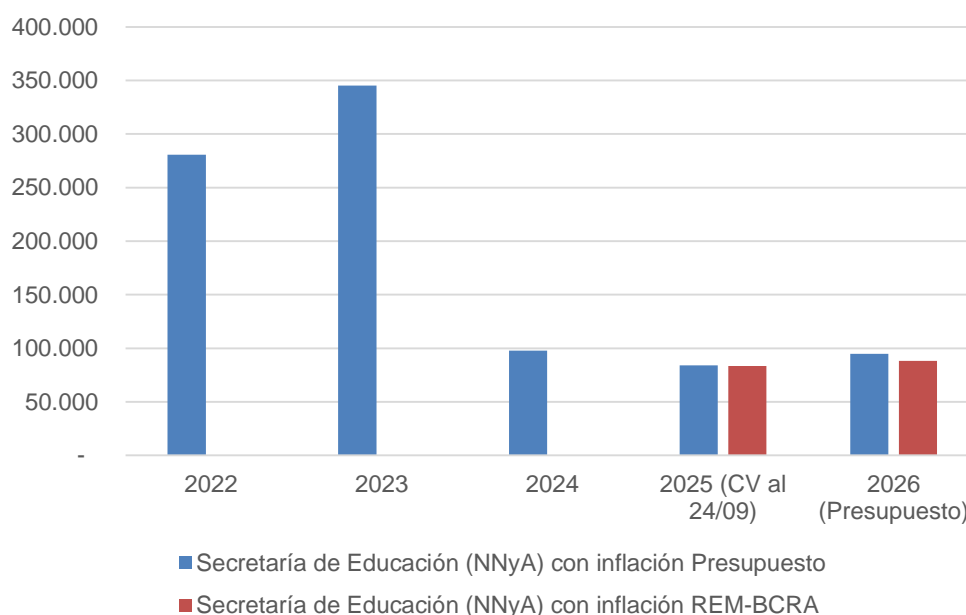
Actividad	Vigente 2025 al 24/09	Presupuesto 2026	Variación 2026/25			Var. 2026/23 real infla Presup.	Var. 2025/24 real infla Presup.
			Nominal	Real infla Presup.	Real infla BCRA		
Asignación Universal para Protección Social (AUH/AUE/AUHD)	5.180.425	6.545.334	26,3%	10,9%	4,2%	84,4%	10,8%
Asignaciones familiares de trabajadores formales	2.885.459	3.282.536	13,8%	-0,1%	-6,2%	-17,5%	0,0%
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	902.030	1.093.241	21,2%	6,4%	0,0%	-12,6%	1,2%
Prestación Alimentar	1.918.158	2.184.010	13,9%	0,0%	-6,1%	-38,4%	-28,1%
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	351.120	394.919	12,5%	-1,3%	-7,2%	375,2%	39,3%
Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	98.534	127.451	29,3%	13,6%	6,7%	-75,4%	-44,3%

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, Ministerio de Economía, INDEC y BCRA.

Para la **Secretaría de Educación** se prevé un incremento, que sería de 12,6% o 5,8% según el escenario de inflación. Sin embargo, incluso en caso de producirse esa recuperación, la inversión educativa no alcanzaría los niveles de la administración previa. En 2026, **las partidas educativas previstas en el Proyecto de Presupuesto serían más de 70% inferiores a 2023** en cualquiera de los escenarios inflacionarios (ver Cuadro 3).

En línea con esta tendencia, el artículo N° 30 del Proyecto de Ley de Presupuesto **suspende, a partir del Ejercicio 2026, el artículo 9° de la Ley de Educación Nacional** que establece que el Estado argentino debe **invertir en educación al menos 6% del PIB** (sumando el gasto de las provincias, la CABA y el de la Nación). En lo que refiere a la inversión educativa nacional, si se considera el crédito asignado a los programas de la función Educación y Cultura (pertenecientes o no al etiquetado NNyA), en 2026 las partidas equivaldrían a cerca de 0,77% del PIB, lo que representa una caída próxima al 47% respecto de 2023 (1,44% del PIB).

Cuadro 3. Evolución interanual de los programas de la Secretaría de Educación ajustada por inflación en millones de pesos de 2022. Años 2022 a 2026.



Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, Ministerio de Economía, INDEC y BCRA.

Como se observa, cualquier incremento proyectado en la educación para NNyA en 2026 debe interpretarse en el contexto de un **fuerte desfinanciamiento acumulado en los últimos años**. No obstante, a partir de los créditos asignados es posible identificar cuáles programas educativos experimentarían aumentos respecto del año en curso.

El crecimiento estimado para 2026 se explica principalmente por la expansión del **Plan Nacional de Alfabetización**. Este programa se anunció formalmente en el Boletín Oficial durante el mes de julio 2024 y tiene como principal objetivo brindar transferencias a las provincias para financiar la “universalización de la jornada extendida”, además de la compra de materiales y acciones de formación docente. El actual programa “Mejoramiento de la calidad educativa” contiene compra de materiales educativos (ej. libros) que sería canalizada a través del nuevo Plan de Alfabetización.

Otro programa para el que se prevé crecimiento es **Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas** (+7,7% real en el escenario oficial), que incluye comedores escolares y acompañamiento socioeducativo en distintos niveles. En 2025, este programa finalizaría con una ejecución 53,6% inferior -en valores reales- con respecto al año anterior; además, lo previsto para 2026 sería cerca de 41,2% inferior a 2023 (en ambos casos, bajo el escenario de inflación oficial).

El programa de **Información y evaluación de la calidad educativa** crecería 46,8% o 37,9% según el escenario. Este programa se destina a producir información, evaluaciones e investigaciones sobre el sistema educativo argentino, en articulación con las jurisdicciones a través del Consejo Federal de Educación. De todos los programas educativos preexistentes a la actual gestión de gobierno, este es el de menor caída: la partida de 2026 sería un 5,5% inferior a la de 2023 en valores reales.

Por último, el **Fondo de Compensación Salarial Docente** registraría un aumento de 363,9% o 335,9%, según el escenario considerado. Sin embargo, este crecimiento se calcula sobre una base de comparación muy baja, ya que las transferencias a las provincias para mejorar las remuneraciones docentes disminuyeron drásticamente tras la discontinuación del FONID en 2024. Actualmente, solo permanece vigente la porción correspondiente al Fondo de Compensación Salarial, con origen normativo en la Ley de Financiamiento Educativo de 2005. Considerando de forma conjunta el FCS y lo que antes representaba el FONID, esta partida sería un 98,6% inferior a la de 2023.

Entre los programas educativos que disminuirían en 2026, destaca la discontinuación de **Fortalecimiento edilicio de jardines infantiles**, que no tiene partida presupuestaria prevista. Esta acción va en línea con la decisión del Gobierno Nacional de disminuir su inversión en obra pública, en este caso afectando a la infraestructura escolar para el nivel inicial.

El programa **Infraestructura y Equipamiento** sufriría en 2026 una caída de 64,9% o 67%. Bajo el escenario de inflación oficial, la partida sería 84% inferior a la de 2023.

El programa **Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica** registraría en 2026 una disminución de entre 64,9% y 67%. Esta partida, que financia a las escuelas técnicas, sería más de un 90% inferior a la de 2023. La caída está vinculada al artículo 30º del Proyecto de Presupuesto 2026, que propone **derogar el artículo 52 de la Ley Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional**, el cual establece la creación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, financiado con un mínimo del 0,2% de los ingresos corrientes presupuestados del Estado nacional.

Cuadro 4. Programas de la Secretaría de Educación en el Proyecto de Presupuesto 2026 en millones de pesos. Años 2023 a 2026.

Programa	Vigente 2025 al 24/09	Presupuesto 2026	Variación 2026/25			Var. 2026/23 real infla Presup.	Var. 2025/24 real infla Presup.
			Nominal	Real infla Presup.	Real infla BCRA		
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	245.057	300.754	22,7%	7,7%	1,2%	-41,2%	-53,6%
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	16.920	28.294	67,2%	46,8%	37,9%	-5,5%	-41,9%
Infraestructura y Equipamiento	123.672	45.718	-63,0%	-67,5%	-69,5%	-84,0%	474,2%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	32.995	13.196	-60,0%	-64,9%	-67,0%	-91,4%	32,1%
Mejoramiento de la Calidad Educativa	11.759	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-67,1%
Plan Nacional de Alfabetización	324.660	580.166	78,7%	56,9%	47,4%	n / c	n / c
Acciones de Formación Docente	7.991	7.927	-0,8%	-12,9%	-18,2%	-76,3%	196,1%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	14.477	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-15,5%
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	99.017	127.994	29,3%	13,5%	6,6%	-75,6%	-45,5%
Conectar Igualdad	-	-	Discont.	n / c	n / c	-100,0%	-100,0%
Fondo de Compensación Salarial Docente (incluye ex FONID hasta 2024)	5.001	26.425	428,4%	363,9%	335,9%	-98,4%	-94,0%
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	-	-	Discont.	n / c	n / c	-100,0%	-100,0%
Total Secretaría de Educación en el etiquetado de niñez y adolescencia	881.549	1.130.473	28,2%	12,6%	5,8%	-72,6%	-14,0%

Nota metodológica: el programa "Mejoramiento de la Calidad Educativa", que ya no tiene crédito asignado para 2026, contiene algunas actividades que habrían sido absorbidas por el "Plan Nacional de Alfabetización".

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, Ministerio de Economía, INDEC y BCRA.

En el caso de los programas de **Salud**, se observa un crecimiento real de 29,6% o 21,8% en la vacunación, tras un año 2025 en que su financiamiento se habría reducido más de 18% (ver Anexo). También habría incrementos en el acceso a medicamentos (+45,6% o 36,8%) y en las transferencias a provincias en concepto de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud (82,4% o 71,4%), aunque estos dos últimos casos aún muestran valores muy inferiores a 2023 en términos reales.

Las **transferencias al Hospital Garrahan**¹² tendrían en 2026 una asignación presupuestaria 8,7% o 2,1% mayor a la de 2025. No obstante, ese crédito equivale a una caída de 6,3% con relación a 2023, en un contexto en que el Hospital atraviesa un conflicto estrechamente vinculado al financiamiento. Así, el Gobierno Nacional no prevé para 2026 un presupuesto acorde con lo

¹² El Hospital Garrahan pertenece al grupo de hospitales SAMIC (Ley N° 17.102/1966) y posee financiamiento público mixto entre la Nación y la CABA (80% y 20%, respectivamente). Adicionalmente, el Garrahan cuenta con fondos propios ("autogestión") que, según la rendición de cuentas del hospital, en 2023 representaron el 20% de su presupuesto total (lo que implica que el financiamiento de la Nación sería cerca del 64% del total).

establecido en la ley de emergencia pediátrica recientemente aprobada, cuyo veto presidencial fue rechazado por ambas cámaras del Congreso Nacional.

En el caso de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el presupuesto asignado para 2026 crecería 0,7% por encima de la inflación en el escenario oficial, mientras que caería 5,3% en el escenario de REM-BCRA. Si se produjera la proyección oficial, la inversión de 2026 en este programa sería menor a 2023 en 46,4%.

En relación con la **Subsecretaría de Políticas Familiares (ex SENAF)**, destaca que la asignación de **presupuesto 2026 para la totalidad de sus programas es 27,8% inferior a la de 2025** o 32,2% en el escenario REM-BCRA.

No obstante, algunas de sus políticas tendrían incrementos reales. Por ejemplo, el programa de acompañamiento para el egreso (**PAE**), con una asignación que evoluciona a la par que el salario mínimo, crecería 69% o 58,8% respecto de este año, luego de un 2025 en el que se deterioró 28% real. Aún si se produjera este incremento significativo para 2026, la partida quedaría 0,3% o 6,9% debajo de la de 2023.

En el caso de **RENNyA** (Ley Brisa), la asignación presupuestaria implicaría un crecimiento real de 30,6% en el escenario de menor inflación propuesto por el Ejecutivo, o de 22,7% si se produce el escenario de las estimaciones relevadas por el REM-BCRA. En 2025, el presupuesto vigente muestra una caída real de 12,3% contra 2024 en el escenario oficial.

PAE y RENNyA concentran en la actualidad el 55% del presupuesto de la Subsecretaría, mientras que el financiamiento del resto de sus acciones ha sido severamente reducido.

Cuadro 5. Actividades de la Subsecretaría de Políticas Familiares (ex SENAF) en el Proyecto de Presupuesto 2026 en millones de pesos. Años 2023 a 2026.

Actividad	Vigente 2025 al 24/09	Presupuesto 2026	Variación 2026/25			Var. 2026/23 real infla Presup.	Var. 2025/24 real infla Presup.
			Nominal	Real infla Presup.	Real infla BCRA		
Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jovenes sin Cuidados Parentales	6.584,19	12.678,30	92,6%	69,0%	58,8%	-0,3%	-28,0%
Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	6.393,46	9.510,80	48,8%	30,6%	22,7%	19,8%	-12,3%
Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	447,68	375,68	-16,1%	-26,3%	-30,8%	14,8%	13274,9%
Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	253,56	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-28,7%
Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II	-	2.453,00	Nuevo	n / c	n / c	n / c	n / c
Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	13,23	267,84	1924,4%	1677,2%	1569,8%	n / c	n / c
Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	1.588,83	9.518,95	499,1%	426,0%	394,2%	122,4%	1000,2%
Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	4,50	155,83	3363,0%	2940,2%	2756,4%	533,8%	n / c
Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	- 0,00	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%
Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	-	-	Discont.	n / c	n / c	-100,0%	n / c
Articulación Territorial del Abordaje Familiar	-	-	Discont.	n / c	n / c	-100,0%	n / c
Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	-	-	Discont.	n / c	n / c	-100,0%	n / c
Resto de acciones Subsecretaría de Políticas Familiares (ex SENAF)	33.639,35	5.278,81	-84,3%	-86,2%	-87,1%	-93,7%	-26,0%
Total Subsecretaría de Políticas Familiares (ex SENAF)	48.924,79	40.239,21	-17,8%	-27,8%	-32,2%	-64,0%	-21,6%

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2026, Ministerio de Economía, INDEC y BCRA.

ANEXO – Etiquetado de programas de niñez y adolescencia en el Proyecto de Presupuesto 2026 y evolución interanual. Años 2023 a 2026.

Servicio	Programa	Vigente 2025 al 24/09	Presupuesto 2026	Variación 2026/25			Variación 2026/23			Variación 2025/24		
				Nominal	Real infla Presup.	Real infla BCRA	Nominal	Real infla Presup.	Real infla BCRA	Nominal	Real infla Presup.	Real infla BCRA
ANSES	Asignaciones Familiares	8.065.884	9.827.870	21,8%	7,0%	0,5%	567,7%	30,6%	21,9%	49,7%	6,7%	5,9%
ANSES	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	902.030	1.093.241	21,2%	6,4%	0,0%	346,7%	-12,6%	-18,5%	42,0%	1,2%	0,5%
ANSES	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	351.120	394.919	12,5%	-1,3%	-7,2%	2329,4%	375,2%	343,4%	95,5%	39,3%	38,4%
Secretaría de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	245.057	300.754	22,7%	7,7%	1,2%	200,7%	-41,2%	-45,1%	-34,9%	-53,6%	-54,0%
Secretaría de Educación	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	16.920	28.294	67,2%	46,8%	37,9%	382,9%	-5,5%	-11,9%	-18,5%	-41,9%	-42,3%
Secretaría de Educación	Infraestructura y Equipamiento	123.672	45.718	-63,0%	-67,5%	-69,5%	-18,4%	-84,0%	-85,1%	705,7%	474,2%	470,2%
Secretaría de Educación	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	32.995	13.196	-60,0%	-64,9%	-67,0%	-56,0%	-91,4%	-92,0%	85,4%	32,1%	31,2%
Secretaría de Educación	Mejoramiento de la Calidad Educativa	11.759	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-53,9%	-67,1%	-67,3%
Secretaría de Educación	Plan Nacional de Alfabetización	324.660	580.166	78,7%	56,9%	47,4%	Nuevo	n / c	n / c	n / c	n / c	n / c
Secretaría de Educación	Acciones de Formación Docente	7.991	7.927	-0,8%	-12,9%	-18,2%	21,1%	-76,3%	-77,9%	315,5%	196,1%	194,1%
Secretaría de Educación	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	14.477	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	18,5%	-15,5%	-16,1%
Secretaría de Educación	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	99.017	127.994	29,3%	13,5%	6,6%	24,7%	-75,6%	-77,2%	-23,6%	-45,5%	-45,9%
Secretaría de Educación	Conectar Igualdad	-	-	Discont.	n / c	n / c	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%
Secretaría de Educación	Fondo de Compensación Salarial Docente (incluye ex FONID hasta 2024)	5.001	26.425	428,4%	363,9%	335,9%	-92,1%	-98,4%	-98,6%	-91,5%	-94,0%	-94,0%
Secretaría de Educación	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	-	-	Discont.	n / c	n / c	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%
Sec. Nac. de Niñez, Adolescencia y Familia	Actividades Comunes a los Programas 44, 46 y 47	9.624	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	4,1%	-25,8%	-26,3%
Sec. Nac. de Niñez, Adolescencia y Familia	Políticas Alimentarias	1.932.379	2.184.010	13,0%	-0,8%	-6,8%	174,1%	-46,4%	-50,0%	0,1%	-28,6%	-29,1%



Servicio	Programa	Vigente 2025 al 27/09	Presupuesto 2026	Variación 2026/25			Variación 2026/23			Variación 2025/24		
				Nominal	Real infla Presup.	Real infla BCRA	Nominal	Real infla Presup.	Real infla BCRA	Nominal	Real infla Presup.	Real infla BCRA
Sec. Nac. de Niñez, Adolescencia y Familia	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes	29.109	24.888	-14,5%	-24,9%	-29,5%	79,1%	-65,0%	-67,3%	4,5%	-25,6%	-26,1%
Sec. Nac. de Niñez, Adolescencia y Familia	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	9.907	15.351	54,9%	36,0%	27,8%	264,5%	-28,7%	-33,5%	40,0%	-0,3%	-0,9%
Sec. Nac. de Niñez, Adolescencia y Familia	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	3.637	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-32,9%	-52,2%	-52,5%
Sec. Nac. de Niñez, Adolescencia y Familia	Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	284	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-2,6%	-30,6%	-31,1%
Ministerio de Capital Humano	Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	-	9.973	Nuevo	n / c	n / c	Nuevo	n / c	n / c	n / c	n / c	n / c
Ministerio de Salud	Abordaje de Curso de Vida	24.499	28.747	17,3%	3,0%	-3,2%	666,0%	49,8%	39,8%	385,3%	245,8%	243,5%
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	139.253	205.618	47,7%	29,6%	21,8%	537,2%	24,6%	16,3%	14,6%	-18,3%	-18,9%
Ministerio de Salud	Respuesta al VIH. Infecciones de Transmisión Sexual. Hepatitis Virales. Tuberculosis y Lepra	35	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	7299,9%	5173,5%	5137,3%
Ministerio de Salud	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	25.405	28.037	10,4%	-3,1%	-9,0%	322,4%	-17,4%	-22,9%	774,1%	522,9%	518,6%
Ministerio de Salud	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	23.222	38.500	65,8%	45,6%	36,8%	297,4%	-22,3%	-27,5%	71,3%	22,1%	21,2%
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	32	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	511,9%	336,0%	333,0%
Ministerio de Salud	Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	6.917	14.370	107,8%	82,4%	71,4%	45,9%	-71,5%	-73,4%	-72,9%	-80,7%	-80,8%
Ministerio de Salud	Transferencias Varias	186.097	230.402	23,8%	8,7%	2,1%	379,2%	-6,3%	-12,6%	9,8%	-21,7%	-22,3%
Ministerio de Salud	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	1.007	12.000	1091,2%	945,8%	882,6%	700,0%	56,5%	46,0%	0,0%	-28,7%	-29,2%
Infraestructura Económica y Social	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	2.027	118	-94,2%	-94,9%	-95,2%	-99,1%	-99,8%	-99,8%	371,8%	236,2%	233,9%
Defensoría de los Derechos de las NNyA	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	8.012	9.194	14,8%	0,7%	-5,3%	174,0%	-46,4%	-50,0%	10,4%	-21,3%	-21,8%
Cámara de Diputados	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	152	171	12,8%	-0,9%	-6,9%	195,1%	-42,3%	-46,1%	0,0%	-28,7%	-29,2%
RENAPER	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	78.416	78.793	0,5%	-11,8%	-17,1%	324,5%	-17,0%	-22,5%	30,3%	-7,2%	-7,8%
Otros programas		303	-	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	-100,0%	n / c	n / c	n / c
Total etiquetado NNyA		12.680.900	15.326.675	20,9%	6,1%	-0,3%	335,5%	-14,8%	-20,5%	36,0%	-3,0%	-3,7%